



I.E. "MANUEL ANTONIO MESONES MURO"

60 años formando jóvenes líderes



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

SAN JOSÉ DE SISA, 22 DE OCTUBRE DE 2021

OFICIO Nº 053- IE" MAMM"-2 021

SEÑORA : MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

CIUDAD

ASUNTO : HACE LLEGAR LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ENCARGATURAS DE LA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "MANUEL ANTONIO MESONES
MURO"

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo para hacerle llegar el saludo cordial a nombre de toda la familia de la Institución Educativa "Manuel Antonio Mesones Muro" y al mismo tiempo hacer de su conocimiento:

Que adjunto al presente le hago llegar la **Resolución de Aprobación de la Comisión de Evaluación de Encargaturas (DIRECTIVOS, JERÁRQUICOS Y DOCENTES)** de Mayor Responsabilidad en las Áreas de Desempeño Laboral en el marco de la Ley Nº 29944, Ley de Reforma Magisterial del Personal Directivo, Jerárquico y Docente de la Institución Educativa para el Año Escolar 2022 de la Institución Educativa "Manuel Antonio Mesones Muro", Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín.

Es todo cuanto informo a usted en honor a la verdad para los fines pertinentes. Así mismo aprovecho de la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Mg. José Carlos Gutiérrez Calderón
DIRECTOR

RESPECTO, RESPONSABILIDAD, IDENTIDAD

Jr. Grau Nº 510
San José de Sisa – El Dorado

Teléfono: 942778725
Móvil: 927429131



I.E. "MANUEL ANTONIO MESONES MURO"

60 años formando jóvenes líderes



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 020-IE" MAMM"-21

San José de Sisa, 21 de Octubre del 2021

Visto los documentos que se acompañan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley General de Educación N° 28044 D. S. N° 009-2005-ED Reglamento para la Gestión del Sistema Educativo, en el capítulo II Artículo 27° y 28°, establece que las Instituciones Públicas poli docentes completas se organizan de manera flexible teniendo en cuenta, a los diferentes Comités de Gestión, como órgano de asesoramiento.

Que, amparado en la Ley General de Educación 28044, el Decreto Supremo N° 009-2005 ED, además Normas Legales vigentes del Sector.

SE RESUELVE:

- Aprobar y Reconocer a los miembros de la Comisión de Evaluación de Encargaturas de Mayor Responsabilidad en las Áreas de Desempeño Laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial del Personal Directivo, Jerárquico y Docente de la Institución Educativa para el Año Escolar 2022 de la Institución Educativa "Manuel Antonio Mesones Muro", Distrito de San José de Sisa, Provincia de El Dorado, Región San Martín, Comisión conformado por:

- DIRECTOR : Prof. José Carlos Gutiérrez Calderón.
- SUB DIRECTOR : Prof. Alex García Pérez
- DOCENTE : Prof. Wilian Guerra Valera

- Disponer que el personal docente, administrativo, alumnos, padres de familia, brinden todas las facilidades para el mejor cumplimiento del Comité antes mencionado.

- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. José Carlos Gutiérrez Calderón
DIRECTOR

RESPECTO, RESPONSABILIDAD, IDENTIDAD

Jr. Grau N° 510
San José de Sisa – El Dorado

Teléfono: 942778725
Móvil: 927429131